

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Almería

**6235 Despidos/ceses en general 188/2017.**

NIG: 0401344S20170000651

De: Don Francisco Alonso González

Abogado: Silvia María Martín Arcos

Contra: D./D.ª: Hark Mármoles SLU, Hark GMBH KG Kamin kachelofenbau Werner Hark, Bahilia Projetct SL. y José Antonio Cánovas Carreño.

Abogado: Sergio Guede Arocas

Doña María José Sáez Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Almería.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 188/2017 se ha acordado citar a José Antonio Cánovas Carreño como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 de octubre de 2017 conciliación 10:25 horas y juicio 10:40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Carretera de Ronda número 120. Bloque B, Pta. 1 Sala 9, Ciudad de la Justicia COD. 04071 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Antonio Cánovas Carreño.

Se expide la siguiente cedula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Almería, 19 de julio de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.